



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-556400 RECTIFICACIÓN DE ACTA

---

VISTO:

- La nota presentada, por el Sr. Profesor del Departamento de Idiomas con Fines Académicos, Mgtr. Victor Hugo Sajoza Juric, en la que solicita la rectificación del Acta de Examen N° 00405, Libro: E2019, de fecha: 08/08/2019, correspondiente a los exámenes de los alumnos: GOREN, Matias y PACO, Marina Luciana;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se han deslizado errores involuntarios al consignar las calificaciones de los exámenes de los mencionados alumnos;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N° 1336/98;
- La implementación del Expediente electrónico en el marco de la emergencia sanitaria establecida por Ley N.º 27.541 y lo dispuesto por R.R. N° 512/2021;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 00405, Libro: E2019, de fecha: 08/08/2019 de la Asignatura: Inglés Médico III, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente a los exámenes de los alumnos: GOREN, Matias, DNI: 39.624.352; donde dice: “7 (siete) puntos”, deberá decir: “ausente“ y PACO, Marina Luciana, DNI: 38.210.851; donde dice: “9 (nueve) puntos”, deberá decir: “ausente“ , según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

